

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: MI-FO-24
		Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	Fecha de Emisión: 26/01/2026
		Página 1 de 22

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

**Primer cuatrimestre
Con corte a 30 de abril de 2026**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 2 de 22

CONTENIDO

Presentación	3
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Distribución Mapa de Proceso Entidad	4
4. Herramientas Utilizadas	5
5. Resultado del monitoreo	5
6. Estado actual de riesgos	11
7. Monitoreo riesgos gestión, integridad/corrupción y seguridad de la información	16
8. Temas en implementación	18
9. Seguimientos observaciones de la tercera línea de defensa (OCI)	18
10. Recomendaciones	21
11. Conclusiones generales	22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 3 de 22

Presentación

La Secretaría Distrital de la Mujer ha consolidado un Sistema de Gestión Integral basado en procesos, orientado a fortalecer su operación institucional y a garantizar la generación de valor público. Este sistema incorpora mecanismos de control y seguimiento que aseguran el cumplimiento eficiente de las funciones misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En este marco, y en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, se presenta el Informe de Monitoreo de Riesgos correspondiente al III Cuatrimestre de 2025 (septiembre – diciembre), el cual consolida y analiza la información derivada de las actas de seguimiento de los procesos institucionales.

El informe incluye la identificación, valoración, monitoreo y tratamiento de los riesgos asociados a la operación de la Entidad, así como la efectividad de los controles establecidos. De igual manera, se reporta el avance en la implementación de acciones de mejora que permiten mitigar riesgos críticos y emergentes, con énfasis en aquellos que inciden en la transparencia, la participación ciudadana, la gestión del talento humano, la seguridad digital y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Este ejercicio de monitoreo se constituye en un insumo clave para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura de autocontrol, prevención y mejora continua, asegurando que la gestión del riesgo se mantenga como un eje transversal en la planeación, la gestión y la evaluación institucional.

1. Objetivo

Consolidar y analizar la gestión de riesgos institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante la aplicación de las herramientas metodológicas definidas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el uso del aplicativo institucional, con fin de brindar información a la Alta Dirección para la mejora continua y f la toma de decisiones estratégicas basadas en un enfoque preventivo.

2. Alcance

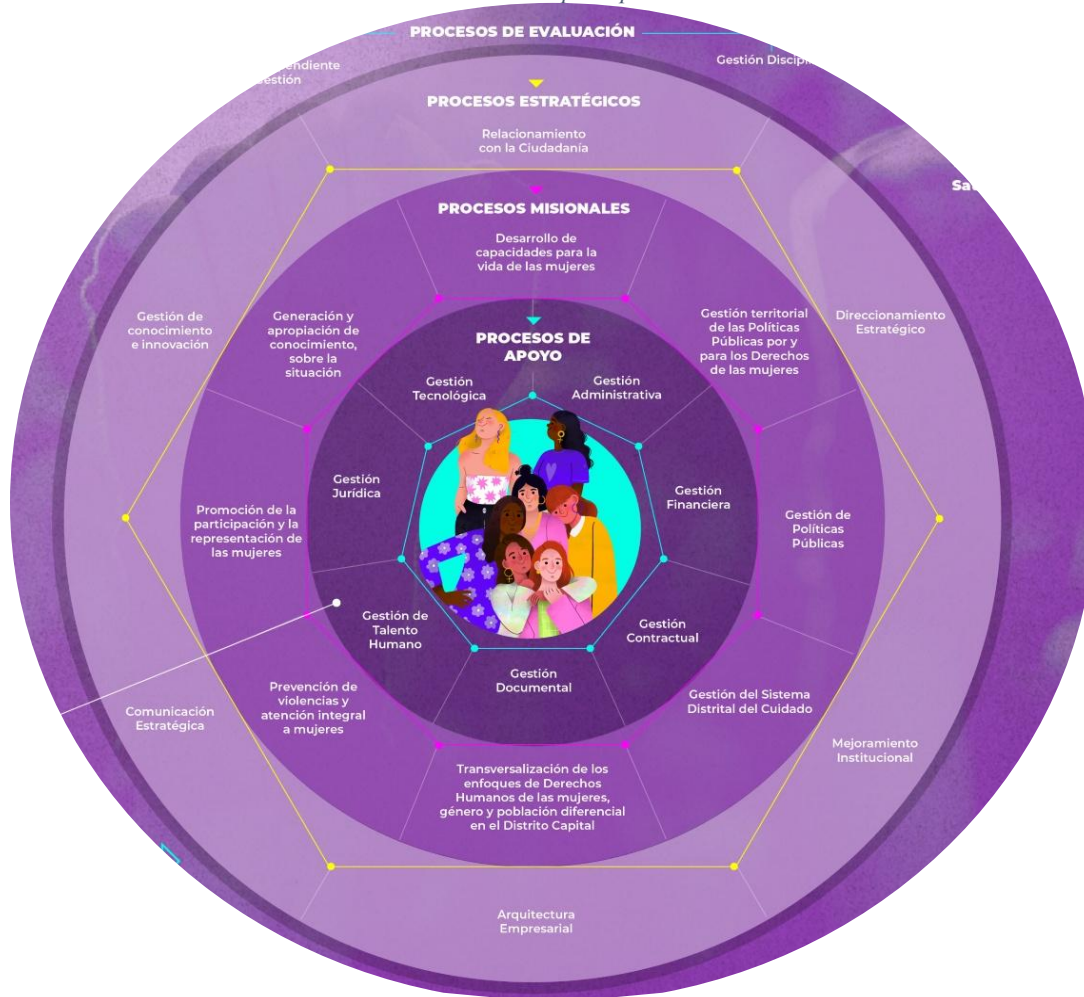
Presentar el estado de la gestión del riesgo de la Entidad al cierre del primer cuatrimestre (1 de enero a 30 de abril de 2026), bajo el rol de Segunda Línea de Defensa (2LD). El informe detalla el comportamiento de las diferentes tipologías de riesgo de los procesos, garantizando la trazabilidad entre las acciones de mitigación reportadas por los líderes de los mismo en su rol de primera línea de defensa (1LD) y los soportes documentales verificados en el aplicativo institucional. Lo anterior busca asegurar la calidad de la información y la efectividad de los controles establecidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 4 de 22

3. Distribución Mapa de Proceso Entidad

La Secretaría dispone de veintiún (21) procesos, los cuales se encuentran en reestructuración de la documentación con base en la organización funcional de la entidad, bajo un esquema de gestión por procesos. Cada uno de ellos cuenta con una cadena de valor que permite identificar los insumos y actividades requeridas para atender de manera efectiva las necesidades de los grupos de interés.

Ilustración 1 Mapa de procesos



Fuente: Aplicativo SDmujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 5 de 22

4. Herramientas Utilizadas

Para el presente informe utilizó el módulo de riesgos del sistema de información de la Entidad y los servicios de SharePoint para la consolidación de información producto del reporte de monitoreo de primera y segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de gestión, Integridad/corrupción, seguridad de la Información, Fiscales y SARLAFT.

5. Resultado del monitoreo

En el seguimiento realizado, se validó el reporte del monitoreo de 85 riesgos y las evidencias de ejecución de 147 controles, de un universo total de 87 riesgos y 156 controles registrados. Como resultado de esta validación, la Segunda Línea de Defensa emitió 17 correos electrónico, con alertas preventivas y recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la calidad de los medios de verificación y asegurar la trazabilidad de la gestión realizada por la Primera Línea

5.1 Monitoreo primer cuatrimestre– enero a abril de 2026

Para el primer cuatrimestre de la vigencia, de acuerdo con la política de administración de riesgos de la entidad, se comunica en mesa de enlaces MIPG, que la fecha de cargue en kawak, de evidencias de ejecución de controles y el reporte de monitoreo por parte de la primera línea, era el 30 de abril de 2026.

5.2 Acciones realizadas en gestión de riesgos para el monitoreo del primer cuatrimestre del año 2026

a. Ajustes a documentos relacionados con la gestión de riesgos

La OAP, en su rol de segunda línea de defensa, en el primer cuatrimestre realizó una guía práctica denominada “ABC para la gestión de riesgos”, ese documento tiene como propósito orientar a los procesos en la identificación, análisis y gestión de riesgos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de MIPG. El ABC para la gestión de riesgos se anexa al presente informe (Anexo 1).

En pro de la mejora continua, la OAP, creo formato “INSTRUMENTO DE MONITOREO PRIMERA LINEA DE DEFENSA”, la creación de esta herramienta permite estandarización, trazabilidad y cumplimiento en las etapas de gestión de riesgos. Así mismo, permite centralizar la captura de información de gestión de riesgos, facilitar la consulta y la identificación de la información específica, y evitar desviaciones o errores en el monitoreo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 6 de 22

Finalmente, en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno CICCI, desarrollado el 7 de mayo de 2026, se presentó a aprobación la actualización de la política de gestión de riesgos de la entidad, con actualizaciones en los numerales 14.1 Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (en lo relacionado con el instrumento de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa) y 14.2 Seguimiento y Evaluación independiente Tercera Línea de Defensa (cambiando la periodicidad de evaluación de la gestión de riesgos).

b. Divulgación de cambios

En el marco de una capacitación desarrollada el 13 de abril de 2026, solicitada por el proceso de gestión humana, en la cual se socializaron los lineamientos generales de la policía de administración de riesgos, frente a las líneas de defensa, roles responsabilidades, identificación y evaluación de riesgos. También, se orientó, en la definición de atributos mínimos para la formulación de control, responsables de ejecución. En mismo espacio, se realizó recordatorio de fechas importantes como los monitoreos cuatrimestrales, seguimiento y reportes de evidencias de controles.

Como resultado de la capacitación, se contó con la participación de 94 personas, de las cuales 31 diligenciaron la evaluación realizada, obteniendo los siguientes resultados:

Pregunta 1. ¿Quién es responsable de la identificación y revisión anual de riesgos? A. Oficina de Control Interno/B. Oficina Asesora de Planeación/C. Líderes de proceso/D. Alta dirección. Un 53% de las personas respondieron de manea correcta, opción C.

Pregunta 2. ¿Cada cuánto se realiza el monitoreo de la primera línea de defensa? Mensual/B. Semestral/C. Anual/D. Cuatrimestral. Un 63% de las personas respondieron de manea correcta, opción D.

Pregunta 3. ¿Cuál de los siguientes es un tipo de control en la gestión del riesgo? A. Estratégico/B. Preventivo/C. Administrativo/D. Financiero. Un 77% de las personas respondieron de manea correcta, opción B.

Pregunta 4. ¿Qué se debe hacer cuando el riesgo es extremo, alto o moderado? A. Ignorarlo/B. Reportarlo únicamente/C. Generar un plan de tratamiento de riesgos/D. Eliminar el proceso. Un 93 % de las personas respondieron de manea correcta, opción C.

Pregunta 5. ¿Cuál es una función de la segunda línea de defensa? A. Ejecutar controles/B. Evaluar auditorías/C. Realizar seguimiento y emitir recomendaciones/D. Formular políticas públicas. Un 75 % de las personas respondieron de manea correcta, opción C.

Frente a lo anterior, la OAP recomienda continuar con la interiorizando desde la línea estratégica y la primera línea de defensa, de la política de administración de riesgo, los instrumentos y lineamientos para la gestión de los riesgos de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 7 de 22

Adicionalmente, la OAP, en el marco de dos mesas de enlaces MIPG de la entidad, realizadas el 27 de marzo y 24 de abril de 2026, respectivamente, se realizó la socialización frente a los lineamientos para el monitoreo socializando el formato nuevo y las fechas importantes para el primer cuatrimestre, así como los atributos mínimos para la formulación de controles.

c. Acompañamientos realizados

El equipo MIPG de la OAP, realizó doce (12) mesas trabajo en las cuales se revisó el estado de los riesgos de los procesos. Adicionalmente se acompañó la actualización de controles, formulación de planes de tratamiento y creación de riesgos, a los siguientes procesos:

- Gestión del conocimiento
- Gestión del sistema distrital del cuidado
- Direccionamiento estratégico
- Evaluación independiente
- Gestión documental
- Gestión financiera
- Gestión administrativa
- Gestión del talento humano
- Comunicación estratégica
- Gestión de políticas públicas

d. Actualizaciones de riesgos, controles o planes de acción planes de tratamiento y contingencias

Como resultado de los acompañamientos realizados durante el periodo de seguimiento, surgieron las siguientes modificaciones por proceso:

Tabla 1 Modificaciones a riesgo, controles y planes de tratamiento

Proceso	ID riesgo	Ajuste
Generación y apropiación de conocimiento, sobre la situación de derechos humanos de las mujeres	2228 Gestión	Se realizó ajuste de los controles 5901 5902, de acuerdo con los atributos para la formulación de los controles, frente al complemento de este.
Gestión del sistema distrital de cuidado	2378 Gestión	Se realizó ajuste en la redacción del riesgo y del control 6313 de acuerdo con los atributos para la formulación de los controles, frente al complemento de este
Gestión de conocimiento e innovación	2382 Gestión	Se ajustó periodicidad del control 6319, dando coherencia en lo descrito en el mismo y en el aplicativo kawak.
Direccionamiento Estratégico	1951 Integridad Corrupción	Se realizó ajuste de los controles 5215, 6232 y 6244, de acuerdo con los atributos para la formulación de los controles, frente al complemento de este.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 8 de 22

Proceso	ID riesgo	Ajuste
Comunicación estratégica	2374 Integridad Corrupción	Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual extrema, se realizó actualización de plan de tratamiento para la vigencia 2026
Gestión de Políticas Públicas	2381 Integridad Corrupción	Se realizó ajuste en la redacción del riesgo y del control 5766 de acuerdo con los atributos para la formulación de los controles, frente al complemento de este. Sin embargo, para la fecha del informe el proceso indica que se para el segundo cuatrimestre se realizaran los ajustes de los controles propuestos y trabajados en reuniones con la OAP.
	2174 Gestión	Se realizó ajuste en la redacción del riesgo y del control 5766 de acuerdo con los atributos para la formulación de los controles, frente al complemento de este
Gestión financiera	1961 Integridad Corrupción	Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual extremo, se realizó actualización de plan de tratamiento para la vigencia 2026
Gestión documental	1906 Integridad Corrupción	Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual extremo, se realizó actualización de plan de tratamiento para la vigencia 2026
	3339 Gestión	Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual alto, se realizó actualización de plan de tratamiento para la vigencia 2026

Fuente: Elaboración propia de la OAP

e. Identificación de nuevos riesgos o controles

Como resultado de las mesas de trabajo realizadas con el proceso de Gestión Documental, para el primer cuatrimestre de la vigencia, el 30 de abril se creó el riesgo “ID 3339 Comunicaciones oficiales no entregadas a los destinatarios”, a continuación, se relaciona su evaluación:

El riesgo se encuentra en zona residual **Alto**, por lo tanto, no presenta necesidad de generar plan de tratamiento para la vigencia 2026, así mismo su monitoreo se iniciará a partir del segundo cuatrimestre.

f. Riesgo SARLAFT en el Proceso de Contratación

Una vez verificado y analizado el riesgo de SARLAF con ID 1994, a cargo del proceso de gestión contractual, se evidencia que no ha sufrido materialización. El plan de tratamiento “Verificación de posibilidad de proponente condenado por lavado de activos” se encurta formulado para ejecución en la vigencia 2026. Así las cosa, se concluye que el riesgo se mantiene controlado y bajo seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 9 de 22

g. Riesgos de la Seguridad de la Información

En el marco del monitoreo realizado a los riesgos de seguridad de la información durante el primer cuatrimestre de 2026, se evidenció el fortalecimiento metodológico y operativo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), mediante la actualización de lineamientos, herramientas y mecanismos de seguimiento asociados a la gestión del riesgo institucional.

Durante los meses de enero y febrero de 2026 se adelantó la actualización metodológica de la gestión de riesgos de seguridad de la información, incorporando los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como la migración metodológica hacia los controles y requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2022, en cumplimiento de la Resolución 02277 de MinTIC.

Así mismo, se evidenció la actualización y formalización de documentos institucionales asociados a la gestión de riesgos de seguridad de la información, entre ellos el Plan de Tratamiento GT-PL-9 V2, el Manual de Políticas GT-MA-3 V5 y el instrumento MI-FO-26 V1 emitido por la Oficina Asesora de Planeación, orientado a estandarizar el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa.

En relación con el estado de los riesgos, se identificó un total de veintinueve (29) riesgos activos de seguridad de la información, distribuidos en las zonas de calor tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 Riesgos de seguridad de la información

Zona de Riesgo	Residual	Cantidad de Riesgos	% Participación
 Baja		2	7%
 Moderada		13	45%
 Alta		13	45%
 Extrema		1	3%
TOTAL		29	100%

Fuente: Elaboración propia de la OAP

Como resultado de la valoración inherente, se evidenció la existencia de un (1) riesgo en zona extrema, diecinueve (19) en zona alta y nueve (9) en zona moderada. Posteriormente, una vez aplicados los controles definidos por el proceso, la valoración residual evidenció un (1) riesgo en zona extrema, trece (13) en zona alta, trece (13) en zona moderada y dos (2) en zona baja.

Frente a los riesgos clasificados en zona residual extrema, se identificó el riesgo asociado a ransomware (R32), relacionado con la implementación y configuración del XDR Fortinet, herramienta que, aunque fue adquirida por la Entidad durante la vigencia 2025, aún no se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 10 de 22

encuentra completamente configurada y operativa para la detección y correlación de eventos de seguridad, manteniendo un nivel de exposición relevante para la Entidad.

De igual forma, se evidenció que los riesgos clasificados en zona residual alta cuentan con planes de tratamiento definidos, incluyendo responsables, metas y fechas de ejecución establecidas en el Plan de Tratamiento GT-PL-9 V2.

Durante el periodo evaluado también se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad digital y cultura de seguridad de la información, mediante jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas al equipo técnico y a servidores(as) de la Entidad, abordando aspectos relacionados con controles técnicos de ISO 27001:2022, ciberseguridad, ética digital y prevención de amenazas informáticas.

Así mismo, se realizaron mesas de trabajo técnicas para la revisión y fortalecimiento de controles, arquitectura empresarial, gestión documental y procesos de migración tecnológica asociados a la transición institucional del sistema Kawak hacia Pandora.

En cuanto al seguimiento de eventos e incidentes de seguridad, se reportó una (1) materialización asociada al riesgo R26, relacionada con la detección de reglas de reenvío automático de correos institucionales hacia cuentas externas, situación que generó exposición de información institucional y derivó en la formulación de acciones de fortalecimiento relacionadas con controles DLP (Data Loss Prevention).

Adicionalmente, se reportaron cuatro (4) incidentes de seguridad que fueron contenidos oportunamente mediante la aplicación de controles y mecanismos de respuesta institucional, entre ellos eventos de phishing, intentos de acceso no autorizado y ataques de fuerza bruta, evidenciando el funcionamiento de los procedimientos de escalamiento y respuesta definidos por el proceso de Gestión TIC.

En materia de vulnerabilidades tecnológicas, se identificaron hallazgos relevantes asociados a las plataformas Kawak SIG y GROW, relacionados con exposición de repositorios, credenciales embebidas, configuraciones inseguras y vulnerabilidades de acceso, frente a los cuales se formularon planes de remediación y acciones priorizadas de tratamiento.

Finalmente, desde el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se identifican avances significativos en el fortalecimiento metodológico y operativo de la gestión de riesgos de seguridad de la información; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la implementación de herramientas de monitoreo y correlación de eventos (SIEM), la configuración definitiva de soluciones XDR, el fortalecimiento de controles DLP y la consolidación de mecanismos asociados a protección de datos personales y gestión de vulnerabilidades tecnológicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 11 de 22

h. Acceso a información de mapas de riesgos

Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, desde la OAP, se publicó en la página web de la entidad, en el enlace de transparencia, la matriz de riesgos de la entidad y el informe de seguimiento de segunda línea de defensa con corte a diciembre de 2025. Se encuentra disponible en el ítem 4. Planeación, Presupuesto e Informes/ 4.3.6 Programa de Transparencia y Ética Pública: https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2026-03/documentos/32026000183_00002.pdf.

Ilustración 2 Publicación den página web

4.3.6 Programa de Transparencia y Ética Pública

2026
2025
2024

INFORME SEGUNDA LINEA DE DEFENSA MONITOREO A RIESGOS DE GESTION, CORRUPCION, SEGURIDAD DE LA INFORMACION, FISCALES Y SARLAFT - III CUATRIMESTRE 2025

DESCARGAR 

30 Ene 2026

Matriz de riesgos institucionales

DESCARGAR 

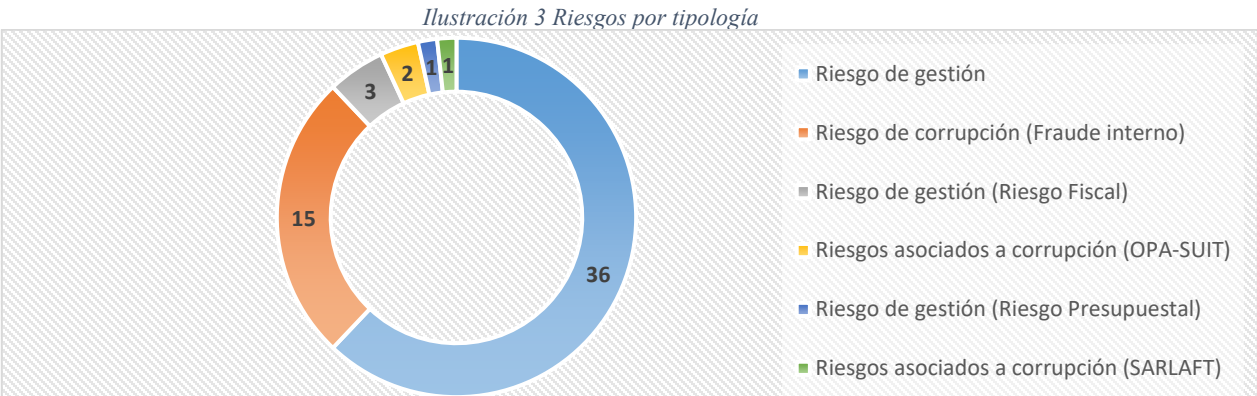
30 Ene 2026

Fuente: Pagina web SDmujer

6. Estado actual de riesgos

En el marco del seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se realizó el análisis de las zonas de riesgo residual asociadas a los diferentes tipos de riesgos definidos en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, incluyendo riesgos de gestión, integridad/corrupción, seguridad de la información, fiscales y SARLAFT.

	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: MI-FO-24
		Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	Fecha de Emisión: 26/01/2026
		Página 12 de 22



Fuente: Elaboración propia de la OAP

El análisis permitió identificar la concentración de riesgos en las diferentes zonas de calor (baja, moderada, alta y extrema), evidenciando la necesidad de mantener acciones de monitoreo y fortalecimiento sobre aquellos riesgos clasificados en niveles de exposición alta y extrema, con el propósito de verificar la efectividad de los controles implementados y promover la mejora continua en la gestión institucional del riesgo.

Así mismo, se evidenció que la mayor proporción de riesgos se concentra en zonas residuales moderadas (23) y alto (13), lo que refleja avances en la implementación de controles; no obstante, se requiere continuar fortaleciendo la gestión preventiva y el seguimiento periódico a los riesgos estratégicos y de mayor impacto para la entidad.

Tabla 3 Evaluación de riesgos por proceso

Proceso	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Total
Gestión documental		1	1	1	3
Evaluación independiente de la gestión		3		1	4
Direccionamiento estratégico	1	1		1	3
Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias		1		1	2
Gestión financiera	3			1	4
Comunicación estratégica	1			1	2
Generación y apropiación de conocimiento	1			1	2
Gestión tecnológica		1	4		5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL				Código: MI-FO-24
					Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA				Fecha de Emisión: 26/01/2026
					Página 13 de 22

Proceso	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Total
Gestión de conocimiento e innovación	3				3
Gestión talento humano	2	2	2		6
Gestión contractual		1	2		3
Gestión jurídica		3	1		4
Gestión disciplinaria	1		1		2
Transversalización de los enfoques de derechos humanos	1		1		2
Relacionamiento con la ciudadanía			1		1
Promoción de la participación y representación de las mujeres		2			2
Gestión territorial de las políticas públicas		2			2
Promoción del acceso a la justicia para las mujeres		2			2
Gestión de políticas públicas		1			2
Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres		1			1
Gestión del sistema distrital de cuidado		1			1
Gestión administrativa		1			1
Mejoramiento institucional	1				1
TOTAL	14	23	13	7	58

Fuente: Elaboración propia de la OAP

i. Riesgos en zonas extremas

Como resultado del análisis de la matriz institucional de riesgos, se identificaron riesgos clasificados en zona residual extrema, los cuales presentan un alto nivel de exposición debido a la combinación de una probabilidad e impacto elevados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 14 de 22

Ilustración 4 Mapa de calor riesgos de gestión e integridad/ corrupción



Fuente: Propia de la OAP

Para el presente informe se observó que el ID 2381 del proceso Gestión de políticas públicas, no presenta evaluación de riesgo residual, ya que para la fecha del informe no se ha identificado el control del riesgo el mismo se encuentra en formulación. Teniendo en cuenta que el riesgo es de integridad/corrupción, **se recomienda** dar celeridad en la formulación de(l) Control(es) para gestionar oportunamente el riesgo, así mismo, se sugiere tener en cuenta para la construcción los atributos mínimos de los controles: Responsable, acción del control, periodicidad de ejecución, descripción de medios de verificación, documento donde se asocia el control y acciones en caso de desviación.

De otra parte, para el cuatrimestre se observan siete (7) riesgos se encuentran en zona de riesgo residual extremo y quince (12) en alto, los cuales se relacionan a continuación:

■ NIVEL EXTREMO

Tabla 4 Riesgos en zona de riesgo extremo

ID	Tipo de Riesgo	Proceso / Área
1906	Fraude interno	Gestión documental
1959	OPA-SUIT	Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias
1876	Integridad Corrupción	Generación de conocimiento DDHH · Participación de mujeres · Relacionamiento ciudadanía ·

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 15 de 22

ID	Tipo de Riesgo	Proceso / Área
		Sistema distrital de cuidado · Desarrollo de capacidades
1951	Integridad Corrupción	Direccionamiento estratégico
1958	Integridad Corrupción	Evaluación independiente de la gestión
1961	Integridad Corrupción	Gestión financiera
2374	Integridad Corrupción	Comunicación estratégica

Fuente: Elaboración propia de la OAP

NIVEL ALTO

Tabla 5 Riesgo en zona de riesgo alto

ID	Tipo de Riesgo	Proceso / Área
2132	Gestión	Relacionamiento con la ciudadanía
2369	Gestión	Gestión tecnológica
2370	Gestión	Gestión tecnológica
2368	Gestión	Gestión tecnológica
3339	Gestión	Gestión documental
2373	Integridad Corrupción	Gestión talento humano
2375	Integridad Corrupción	Gestión tecnológica
1873	Integridad Corrupción	Gestión disciplinarian
1885	Integridad Corrupción	Gestión contractual
1895	Integridad Corrupción	Gestión talento humano
1916	Integridad Corrupción	Gestión jurídica
1994	SARLAFT	Gestión contractual

Fuente: Elaboración propia de la OAP

Los riesgos cuentan con plan de tratamiento para la vigencia 2026, a excepción de dos riesgos (ID 1958 y 2380). Por lo anterior, se recomienda acoger las sugerencias emitidas por la OAP, frente al fortalecimiento en la formulación de los planes de la vigencia 2026.

Actualmente, se encuentran formulados un total de 98 controles para los 58 riesgos institucionales, a continuación, se observa el resultado de evaluación de los controles:

Tabla 6 Evaluación de controles

Rangos de evaluación	Igual a 50	Entre 30 y 40	Igual a 25	Total
Total, de controles	9	88	1	98

Fuente: Elaboración propia de la OAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 16 de 22

Por lo anterior, se recomienda continuar con el fortalecimiento de los controles de acuerdo con los atributos estipulados en el “ABC de gestión de riesgos”. Así mismo es importante de mencionar que la evaluación de los controles se realiza frente al tipo de control preventivo o detectivo o correctivo) y forma de implementación de este (manual o automático).

7. Monitoreo riesgos gestión, integridad/corrupción y seguridad de la información

En el marco del monitoreo realizado a los riesgos institucionales, se efectuó seguimiento a los eventos de materialización reportados por los procesos, con el propósito de identificar las causas asociadas, evaluar la efectividad de los controles existentes y verificar la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a evitar su recurrencia. Para lo anterior se definió matriz de seguimiento realizado por la OAP seguimiento de primer cuatrimestre de 2026. (anexo 2 Seguimiento primer cuatrimestres de 2026)

7.1. Materialización de riesgos

En el seguimiento realizado por la OAP, se observó la materialización de un riesgo del proceso de gestión jurídica, resultado de la auditoria Evaluación a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias del II semestre 2025. Si bien el proceso realiza la identificación de la materialización, se requirió actualizar el mismo, para tener contexto de la materialización ya que el informe fue emitido el mes de abril de 2026.

Riesgo	Fecha de materialización	Causa de materialización	Afectación de impacto	Plan de contingencia
Posibilidad de atención extemporánea de procesos y peticiones por emisión de respuestas tardías debido a la no contestación dentro de los términos de Ley.	Segundo semestre de 2025	Inoportunidad de respuesta a ente externo	Tiempo de radicación y envío de respuestas.	ID88Responsable Mónica Alejandra Patino Arriaga Actividad Crear el procedimiento de respuestas a entes de control y asociar el formato GJ-FO-8.

Para la fecha del informe el proceso identificó plan de contingencia se formuló para ejecutar para la vigencia 2026, antes del segundo cuatrimestre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL				Código: MI-FO-24
					Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA				Fecha de Emisión: 26/01/2026
					Página 17 de 22

Se recomienda a los procesos fortalecer los ejercicios de autoevaluación, para la identificación temprana de desviaciones y materializaciones y pro de generar acciones de correctivas y planes de tratamiento que permitan a portar en la toma de decisiones estrategias y operativas.

7.2. Medición gestión de riesgos

La OAP realizó la aplicación de la herramienta diagnostica Departamento Administrativo de Gestión Pública, para identificar el estado actual respecto de la gestión integral del riesgo y priorizar acciones que contribuyan en la toma de decisiones tendientes a la mejora del proceso.

Resultado del diagnóstico cuantitativo se obtuvo las siguientes puntuaciones de los componentes diagnosticados:

Ilustración 5 Resumen de calificación de diagnóstico

	CALIFICACIÓN					
	Componente	Principio 1	Principio 2	Principio 3	Principio 4	Principio 5
1. Gobierno y Cultura	4,4	4,8	4,6	3,0	4,7	5,0
2. Estrategia y Definición de Objetivos	4,9	5,0	4,8	4,7	5,0	
3. Desempeño	4,2	5,0	3,5	4,3	4,3	3,7
4. Análisis y Monitorización	4,8	5,0	4,5	5,0		
5. Información, comunicación y reporte	4,9	5,0	5,0	4,8		
MADUREZ DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4,6					

Fuente: Propia de la OAP

Frente a los resultados la OAP ha realizado: encuentros con enlaces MIPG entorno a la cultura frente a los riesgos, actualización de controles, actualización de lineamientos para la gestión de riesgos y actualización de herramientas que contribuyen a la gestión de riesgos

Una vez verificada la información de la primera línea de defensa se evidencia que, para el primer cuatrimestre de 2026, se tiene que, de 39 riesgos de gestión, y no se evidencio materialización de riesgo. En cuanto a riesgos de corrupción y SARLAFT se cuenta con 18 riesgos de los cuales ninguno se materializo.

Frente a lo anterior, el indicador “Porcentaje de ejecución de las actividades de tratamiento del riesgo ejecutadas durante la vigencia según lo establecido en las matrices de riesgos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 18 de 22

de la entidad” presenta un resultado de avance en cero punto cero cuatro (0,04%), teniendo en cuenta que los veinticinco (25) planes de tratamiento se ejecutaran entre el segundo y el tercer cuatrimestre de la vigencia y para la fecha uno se encuentra con avance del 25%.

Tabla 7 Datos de indicador

Variables	Nombre de variables	Descripción de variables	Formula
AE	Número de actividades ejecutadas	Número de actividades de tratamiento del riesgo ejecutadas según la matriz de riesgos institucionales	$T=(AE/AP) \times 100\%$
AP	Número de actividades programadas	Número de actividades de tratamiento d riesgo establecidas en la matriz de	

Fuente: Elaboración propia de la OAP

8. Temas en implementación

Para la vigencia 2026 la OAP, tiene como apuesta realizar la actualización de las herramientas de gestión del riesgo, manuales asociados a la gestión de riesgos, así como la política de administración de riesgo, en coherencia con la versión 7 de la guía de gestión integral de riesgos, emitida por el Departamento Administrativo de Gestión Pública.

9. Seguimientos observaciones de la tercera línea de defensa (OCI)

En el marco de las auditorías internas realizadas por la oficina de controles interno, como tercera línea de defensa, así las cosas, se identificaron oportunidades de mejora y acciones correctivas frente a la gestión de riesgos de los procesos de la entidad. A continuación, se presenta un resumen de las acciones y su estado de avance a corte de 30 de abril de 2026.

Fuente de Identificación	Id Acción	Clasificación	Fecha creación	Id Oportunidad Mejora	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%)	Estado (Plan de Acción)
AC Informe Auditoria Gestión Talento Humano segundo ciclo 2025 PAA 2025	2509	Acción correctiva	22/12/2025	1663	Expedición de Circular Interna que identifique y liste formalmente los cargos directivos que, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021, son obligados a declarar PEP. Circular Interna	Gestión Talento Humano	30/06/2026	100%	Ejecutado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 19 de 22

Fuente de Identificación	Id Acción	Clasificación	Fecha creación	Id Oportunidad Mejora	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%)	Estado (Plan de Acción)
AC Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - PAA 2025	2518	Mejora	29/12/2025	1670	Realizar la actualización en la redacción de los controles asociados al proceso de Gestión del Talento Humano, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles y a las orientaciones brindadas por la Oficina Asesora de Planeación.	Gestión Talento Humano	6/02/2026	100%	Ejecutado
AC Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - PAA 2025	2519	Mejora	29/12/2025	1671	Realizar el registro de la documentación asociada al control 6290 en el aplicativo de Kawak.	Gestión Talento Humano	6/02/2026	100%	Ejecutado
AC Informe Auditoria Gestión Talento Humano segundo ciclo 2025 PAA 2025	2510	Acción correctiva	22/12/2025	1663	Actualización de la comunicación de nombramiento en la que se informe, en el caso específico del empleo catalogado como PEP, la obligatoriedad de efectuar el reporte. Formato de comunicación de nombramiento en empleo catalogado como PEP,	Gestión Talento Humano	30/06/2026	0%	En curso
AC Informe Auditoria Gestión Talento Humano segundo ciclo 2025 PAA 2025	2511	Acción correctiva	22/12/2025	1663	Sensibilizar al inicio del año y en las jornadas de inducción y reinducción a las y los servidores respecto a la obligatoriedad del reporte de información en las diferentes plataformas (SIGEP SIDEAP) de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de para evitar registros erróneos por parte de personal no obligado, asegurando la calidad de los datos reportados al Gobierno	Gestión Talento Humano	31/12/2026	0%	En curso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 20 de 22

Fuente de Identificación	Id Acción	Clasificación	Fecha creación	Id Oportunidad Mejora	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%)	Estado (Plan de Acción)
					Nacional. Comunicación informativa				
Auditoría Interna de Cumplimiento Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública PAA 2025	2516	Mejora	29/12/2025	1668	Implementar un mecanismo interno de seguimiento y verificación cuatrimestral al cargue de evidencias de seguimiento a riesgos en el aplicativo LUCHA, que incluya alertas previas a los vencimientos, validación posterior del registro por parte de la segunda línea de defensa. PRODUCTO Mecanismo de seguimiento y verificación implementado INDICADOR (mecanismo de verificación y seguimiento implementado / mecanismo de verificación y seguimiento proyectado a implementar) *100%	Mejoramiento Institucional	30/09/2026	0%	En curso
AC Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - PAA 2025	2520	Mejora	29/12/2025	1672	Realizar y registrar de manera cuatrimestral en el aplicativo LUCHA el seguimiento del Control ID 6290, conforme a los lineamientos definidos para los controles asociados a riesgos de corrupción.	Gestión Talento Humano	31/12/2026	0%	En curso
AC Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - PAA 2025	2527	Mejora	8/01/2026	1677	El encargado del seguimiento al riesgo verificará la publicación del Acta de Riesgos el cual se verá reflejado a través de correo electrónico dirigido al director de Contratación.	Gestión Contractual	31/12/2026	0%	En curso
AC Auditoría Interna al Sistema de	2553	Acción correctiva	22/01/2026	1683	Incluir en la Guía para exámenes médicos ocupacionales y	Gestión Talento Humano	30/06/2026	0%	En curso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 21 de 22

Fuente de Identificación	Id Acción	Clasificación	Fecha creación	Id Oportunidad Mejora	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%)	Estado (Plan de Acción)
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) PAA 2025					diagnóstico condiciones de salud, emitir mediante correo electrónico oficial los insumos requeridos a la IPS según la Resolución 1843 de 2025				
AC Informe Auditoria Gestión Talento Humano segundo ciclo 2025 PAA 2025	2594	Acción correctiva	30/01/2026	1720	Elaborar un memorando y/o circular dirigida a los funcionarios y contratistas de la Entidad, informando quienes deben presentar la Declaración PEP.	Gestión Contractual	29/05/2026	0%	En curso

10. Recomendaciones

En el marco del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), como segunda línea de defensa, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo institucional y la mejora continua de los mecanismos de control implementados por los procesos:

- Fortalecer el monitoreo y seguimiento a los riesgos clasificados en zonas residuales alta y extrema, priorizando la revisión periódica de la efectividad de los controles y la ejecución oportuna de los planes de tratamiento definidos por los responsables de proceso.
- Continuar fortaleciendo la formulación, actualización y documentación de los planes de tratamiento de riesgos, especialmente para aquellos riesgos que requieren acciones orientadas a disminuir su nivel de exposición residual.
- Promover ejercicios de autoevaluación desde la primera línea de defensa, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones, debilidades de control y posibles eventos de materialización, permitiendo implementar acciones preventivas y correctivas de manera anticipada.
- Fortalecer la calidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias registradas por los procesos, asegurando que los soportes permitan validar adecuadamente la ejecución de controles, monitoreos y actividades de seguimiento reportadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: MI-FO-24
			Versión: 03
	INFORME MONITOREO A RIESGOS, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA		Fecha de Emisión: 26/01/2026
			Página 22 de 22

- Mantener el seguimiento a las acciones de mejora derivadas de auditorías internas, seguimientos y ejercicios de monitoreo institucional, promoviendo el cierre oportuno de compromisos y la sostenibilidad de las acciones implementadas.

11. Conclusiones generales

Como resultado del monitoreo efectuado por la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de su rol como segunda línea de defensa, se evidenció que la Entidad continúa avanzando en el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo, mediante actividades de identificación, valoración, monitoreo y seguimiento de los riesgos institucionales y sus respectivos controles.

Así mismo, se observó que los procesos han adelantado acciones orientadas a la implementación de controles y planes de tratamiento; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la calidad de las evidencias, la trazabilidad de la información, la documentación de controles y el fortalecimiento de ejercicios de autoevaluación desde la primera línea de defensa.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación resalta la importancia de mantener el compromiso institucional frente al fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo, promoviendo acciones preventivas, mecanismos de seguimiento y estrategias de mejora continua que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Aprobó: jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Yurieth Paola Rojas Mayorga

Revisó: Equipo MIPG – Paula Vanessa Sosa Martin- Contratista

Elaboró: Equipo MIPG – Sandra Marcela Torres Avella- Contratista